

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 309-2005

Guatemala, 26 de diciembre del 2005

LA MINISTRA FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita se autorice una modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento 52 "Préstamos externos" por 11 "Ingresos corrientes" dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a cubrir compromisos pendientes de liquidación de estimaciones de trabajo en concepto de bacheo, limpieza, mantenimiento de carreteras de terracería, mejoramiento vial y obras conexas, y supervisión a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 962, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32., numeral 2., literales b) y c), y el Acuerdo Gubernativo Número 422-2004, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005", artículo 9;



ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
313	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	760,000	86,466,941
		52		<u>85,706,941</u>	
	Total:			<u>86,466,941</u>	<u>86,466,941</u>

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

Fuentes de Financiamiento:

	<u>DEBITO</u>	<u>86,466,941</u>
11 Ingresos corrientes		760,000
11-000-00 Sin Organismo		760,000
52 Préstamos externos		<u>85,706,941</u>
52-401-23 Préstamo BCIE 1231 "Construcción de la Carretera CA-11, Tramo Vado Hondo, El Florido, Frontera con Honduras, y Protección y Rehabilitación de las Carreteras CA-1, CA-2, CA-9 y Secundarias de la República de Guatemala"		4,450,000
52-401-34 Préstamo BCIE -1414 "Rehabilitación de Vías Primarias"		3,568,918
52-401-35 Préstamo BCIE-1415 "Carreteras Turísticas y de la Oportunidad"		7,208,179
52-401-46 Préstamo BCIE 1456 "Apoyo al Programa de Vivienda"		15,301,788
52-402-75 Préstamo BID 1224/OC-GU "Programa de Rehabilitación y Modernización Vial II"		11,872,058
52-403-16 Préstamo BIRF 4260-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales"		38,074,059
52-505-14 Préstamo KFW 9665506 "Rehabilitación de la Carretera San Pedro Carchá-Fray Bartolomé de las Casas"		2,032,325
52-507-03 Préstamo JBIC-GT-P4 "Caminos Rurales y Carreteras Principales"		3,199,614
	<u>CREDITO</u>	<u>86,466,941</u>
11 Ingresos corrientes		<u>86,466,941</u>
11-000-00 Programa Regular de Gobierno		86,466,941

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>86,466,941</u>	<u>86,466,941</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>86,466,941</u>	<u>86,466,941</u>
Funcionamiento	15,301,788	
Componentes de Inversión:	<u>71,165,153</u>	<u>86,466,941</u>
Categoría programática "Proyecto"	70,405,153	86,466,941
Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"	760,000	



G

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 86,466,941) contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



Maria Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Eddin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

